



**Partido
Conservador**

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 037 DEL 2017
(Octubre 26 de 2017)

"Por medio de la cual se extiende el plazo para la constitución de los directorios departamentales, municipales y distritales provisionales establecido en la Resoluciones 04 del 22 de febrero de 2017 y No. 013 de junio 08 de 2017"

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial, las conferidas en los numerales 4º. y 19 del artículo 45 de los estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones No. 04 del 22 de febrero de 2017 y No. 013 del 8 de junio de 2017, el Directorio Nacional Conservador, determinó la constitución de los directorios departamentales provisionales en todo el país y prorrogó la fecha para la integración de los mismos y ordenó integrar los directorios provisionales distritales en Bogotá D.C., Cartagena, Santa Marta y Buenaventura y municipales en el territorio nacional.

Que los directorios departamentales, municipales y distritales son organismos de dirección y representación política y social del Partido Conservador Colombiano, por lo que su existencia es indispensable y necesaria en las distintas regiones del país

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender el plazo concedido en las Resoluciones 04 del 22 de febrero y 013 del 8 de junio de 2017, para la conformación de los directorios departamentales, distritales y municipales provisionales, hasta el 30 de diciembre de 2017




**Partido
Conservador**

Secretaría General

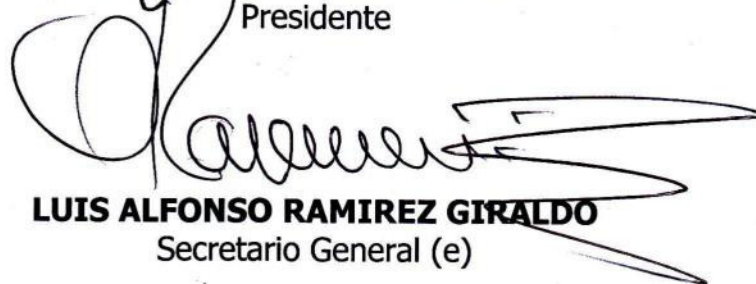
ARTICULO SEGUNDO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2017



HERNAN FRANCISCO ANDRADE S.
Presidente



LUIS ALFONSO RAMIREZ GIRALDO
Secretario General (e)